



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° DPB:0000052/2020

VISTO: La factura "B" N° 00006-00000178 de fecha 25 de Septiembre de 2020 de Bocchi Javier Leandro (CUIT N° 20-26769748-6) de la firma Bocchi Javier Leandro;

CONSIDERANDO:

- Que es necesario contar con tapabocas dentro de la Defensoría para el cuidado del personal.
- Que se compro a la empresa del visto la tela para la confección de 10 barbijos.
- Que la factura del visto corresponde al pago por Telas para Barbijos.
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de Pago de rigor.
- Que existe disponibilidad en la partida presupuestaria.
- Que por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la carta orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche artículos 76,77,78,79 y ordenanza 1749-CM-07.

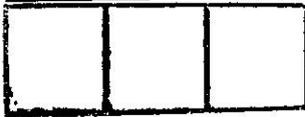
LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE:

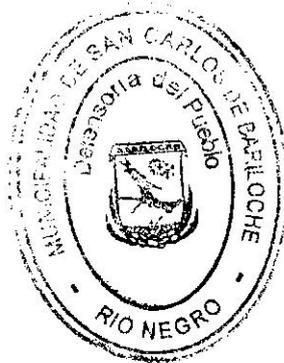
ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de Bocchi Javier Leandro (CUIT N° 20-26769748-6) para cancelar la factura "B" N° 00006-00000178 \$ 1.500,00 (Pesos Mil Quinientos) por Tela para la confección de 10 barbijos
2. **IMPUTAR** a la partida presupuestaria 3.16.19.28.0036.153.2.3.05 Programa **Administración Servicios**
3. **TOMAR COMOCIMIENTO** las áreas correspondientes.
4. La presente resolución será refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del pueblo Dra.Maria Sofia Maggi.
5. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 05 de Octubre de 2020.-




MARIA SOFIA MAGGI
Asesora Letrada
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche




Dra. BEATRIZ OÑATE
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche